

INFORME DE COMISARIO PARA:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DECORPLUS S.A.

A los veinte y siete días del mes de Marzo del 2017, en mi calidad de Comisario de la compañía DECORPLUS S.A., y dando cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, la revisión incluyó la información y reportes que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Cumpliendo las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Luego de revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, considero en mi opinión que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, tributarias, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. De igual manera informo que los libros de acciones y accionistas se encuentran manejados adecuadamente.

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que entre otros determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La compañía no ha tenido actividad comercial durante el año 2016, por lo que de la revisión de los Estados Financieros, se evidencia que el resultado es una pérdida neta de US\$1.846,41.

Considero que los Estados Financieros, Balance General y Estados de Resultados de la Compañía DECORPLUS S.A. al 31 de Diciembre de 2016 reflejan su realidad Económica y sirven de base para el inicio del ejercicio Económico del año 2017.

Atentamente,



Ing. Karina Abad

COMISARIO DE DECORPLUS S.A.